



**COMUNICADO DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, DE 6 DE JUNIO DE 2022, POR LA QUE SE
AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA
CONVOCATORIA PUBLICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD DE LA
UNIVERSIDAD DE GRANADA, DE 22 MARZO DE 2022, DE AYUDAS A
ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DENTRO DEL
PROGRAMA CAMPUS RURAL DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EN EL MEDIO
RURAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la realización de prácticas dentro del Programa Campus Rural de prácticas universitarias en el medio rural para el curso académico 2021/2022, de acuerdo con la base 9.1 de la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Granada, de 27 de mayo de 2022, por la que se autoriza el gasto y se hace pública la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de ayudas a estudiantes para la realización de prácticas dentro del programa Campus Rural de prácticas universitarias en el medio rural para el curso académico 2021/2022, este Vicerrectorado ha resuelto,

1. Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de la citada convocatoria desde el día 6 de junio hasta el 7 de junio, ambos inclusive.

José Antonio Naranjo Rodríguez
Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad
Universidad de Granada

